



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 436, relativa a reconocimiento de la labor de la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria (ORECLA) y garantizar su continuidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [10L/4300-0436]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 6.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de Ley número 436, relativa a reconocimiento de la labor de la Fundación para las relaciones laborales de Cantabria, ORECLA, y garantizar su continuidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para su defensa, por el Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. Cobo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, presidente. Señoras y señores diputados.

La semana pasada traíamos a esta Cámara la proposición no de ley, en relación a la defensa del libre ejercicio de los derechos de las mujeres.

Una proposición no de ley que no fue apoyada por dos, de los tres grupos de la derecha presentes en este hemiciclo. El viento frío y autoritario de una posible involución de derechos y libertades sociales, sopla con fuerza desde la comunidad vecina de Castilla y León. Por eso es importante que nuestra comunidad autónoma, y que, en Cantabria, trace sus líneas rojas en materia de derechos fundamentales, señorías.

Nuevamente en una situación paralela a la de la semana pasada debemos manifestarnos en pro de la defensa de unos derechos largamente demandados y también de unos derechos conseguidos a base de mucho tesón y de muchos sacrificios.

Si la semana pasada eran los derechos de las mujeres los que precisaban respuesta por parte de esta Cámara, hoy hablamos de los derechos laborales, de los derechos sindicales y de la propia competitividad de las empresas. Hoy pedimos en este Parlamento que se garantice la continuidad de la fundación para las relaciones laborales de Cantabria, el ORECLA, un actor fundamental para mantener un correcto funcionamiento en las relaciones laborales, la autonomía colectiva y el diálogo social en el ámbito de nuestra comunidad autónoma.

Miren, señorías, tanto la Organización Internacional del Trabajo como la legislación internacional y por supuesto la legislación española, reconoce la libertad sindical, la abolición del trabajo forzoso, la abolición del trabajo infantil, o la eliminación en discriminación en materia de empleo y ocupación, y también, por supuesto, la negociación colectiva, que es uno de los pilares fundamentales sobre los que se asientan las relaciones laborales y que se sustentan en gran medida la mejor gestión de una posible conflictividad laboral que hace necesario dotarnos de herramientas eficaces para la resolución de estos conflictos en manera de manera acordada y de manera autónoma.

Hablamos, señorías, por lo tanto, del proceso voluntario por el que se reúnen los representantes de las empresas y de los trabajadores, con el objetivo de llegar a acuerdos de cara a la aplicación de las condiciones laborales en torno a la generalidad sobre el ámbito en que se ajuste o se limite.

Hasta tal punto es importante la negociación colectiva, señorías, que nuestra propia Constitución española lo recoge en su artículo 37, que reza literalmente que la ley garantizará el derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios, así como la fuerza vinculante de los convenios y que se reconoce el derecho de los trabajadores y empresarios a adoptar medidas de conflicto colectivo.

Bien, este precepto que ha sido convenientemente desarrollado por el Estatuto de los Trabajadores, que reconoce la entidad de los acuerdos interprofesionales firmados por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, para el establecimiento de medidas dirigidas a evitar y solucionar los conflictos laborales, y además la Ley 36/2011 de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social recoge en los artículos 63 al 68, ambos artículos incluidos, el reconocimiento a los sistemas nacidos del diálogo social para evitar el conflicto judicializado, por tanto, para su resolución previa a la vía judicial a través de los mecanismos mencionados anteriormente y, desde luego, por los constituidos al amparo de los acuerdos de interés profesional.

Miren, señorías, hasta mediados de los años 90, la solución consistía y pasaba en enviar a los tribunales cualquier tipo de conflicto laboral para que por vía judicial se resolviera, una cuestión que con el tiempo y debido a la cantidad de expedientes que se remitían a losas a los juzgados acabó por demostrarse ineficaz. Por eso es en el año 1996, cuando se



concreta el acuerdo sobre la solución extrajudicial de conflictos laborales, que suponía la creación de un mecanismo para agilizar estos trámites y que en Cantabria trae consigo la creación para la fundación para las relaciones laborales de Cantabria. Aprovecho para saludar a quien nos acompañan hoy en la tribuna de invitados a los y a las miembros del patronato de este organismo.

El ORECLA en estos años ha tramitado decenas de miles de expedientes y lo ha hecho con una alta tasa de resolución y reduciendo notablemente los tiempos, haciendo de esta manera la evidente necesidad, necesidad de un mecanismo y de una herramienta de este tipo. Evidentemente, para cualquiera con un mínimo de sentido común, por supuesto, porque resulta que este marco que les acabo de relatar a algunos no les agrada sencillamente no les agrava; les parece mal una evolución en la resolución de conflictos, que ahorra tiempo y que además en Cantabria, desde 2007, la fundación para las relaciones laborales de Cantabria pasa a ser el único canal de solución autónoma de conflictos laborales con carácter previo a la vía judicial.

Como digo, todo este marco que les he ido relatando, basado en la efectividad y en la eficiencia, en el sentido común, en el desarrollo, inmaculado de nuestros preceptos constitucionales, en el propio estatuto de trabajadores y parece sencillamente que a algunos les molesta.

Y como advertencia de lo que podría ser el porvenir sino alertamos de la peligrosa y de los peligros de que es abrir la puerta de los gobiernos a los ultras, hemos conocido que la Junta, que la Junta de Castilla y León, por mandato del consejero de Industria, Comercio y Empleo el Sr. Veganzones, como digo, representante digno del grupo político VOX, ha anunciado el inicio de los trámites para disolver el servicio para las relaciones laborales de Castilla-León, lo que se conoce como el SERLA y ello a pesar de que el SERLA haya resuelto más de 3.500 expedientes durante el año 2022; de que sea el mecanismo que articule una parte de la negociación colectiva; de que haya sido avalado explícita y específicamente por el Supremo y de que la negociación colectiva está como hemos señalado, recogida en la Constitución española.

VOX pretende suprimir con la sumisión y la consecuente complicidad de su socio de Gobierno, el Partido Popular, un elemento clave en las relaciones laborales, la autonomía colectiva y el diálogo social. Y miren, señorías, esto es sencillamente muy grave y levanta todas las alarmas como las levantara también la semana pasada en materia de defensa de los derechos de las mujeres.

Y uno se pregunta qué tiene pensado la ultra derecha sobre este tema para Cantabria y sobre todo nos preguntamos qué opinan aquellos que abren las puertas de los Gobiernos en contra incluso de las recomendaciones de sus correligionarios europeos. ¿Está el Partido Popular de Cantabria, de acuerdo con este nuevo ataque a los derechos de las personas? Porque parecen, desde luego no tener lo muy claro.

Igual que con el derecho al aborto, el presidente Mañueco tuerce el gesto, pero consiente, el Partido Popular de Valladolid se manifiesta en contra de la línea regional, apoyando una moción del Partido Socialista a favor del mantenimiento de este organismo y Feijoo pues sencillamente, el presidente del Partido Popular no dice nada a la espera de que no le han dicho lo que tiene que decir de esta posición.

Por eso queremos que el Partido Popular de Cantabria explique a los ciudadanos y ciudadanas de esta comunidad autónoma qué opina de este nuevo ataque a los derechos de las personas y en especial a los derechos de la clase trabajadora en riesgo de irse a la calle y sin percibir ningún tipo de indemnización. Pero también de las empresas, ojo, también de las empresas, porque las propias federaciones de empresarios castellano-leoneses nada sospechosas desde luego de practicar el activismo de izquierdas, han puesto el grito en el cielo ante una nueva medida disparatada de los ultras y de sus camaradas en el Gobierno del Partido Popular.

Este es el dibujo de una nueva situación absurda generada por quienes no solo quieren sumar votos sino desde luego lo que quieren es restar derechos, restar derechos a las mujeres, restar derechos a las personas trabajadoras, a las empresas, no les molestan los colectivos sencillamente les molestan los derechos.

Miren, señorías, es el momento de posicionarse, de tomar posición, es el momento de que digan ustedes a los ciudadanos de Cantabria si cree que la fundación para las relaciones laborales de Cantabria, el ORECLA, es un actor fundamental para mantener un correcto funcionamiento de las relaciones laborales, de la autonomía colectiva y del diálogo social en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, de Cantabria. Y si están o no a favor de garantizar la continuidad del ORECLA para resolver las discrepancias laborales y la potenciación de la negociación colectiva; y si defienden los derechos laborales y la competitividad de las empresas para garantizar el cumplimiento con los derechos de asociaciones sindicales y empresariales, las empresas y las personas trabajadoras.

O si se están, desde luego, al lado de quienes como el Partido Popular y VOX pretenden lo contrario que es sencillamente eliminarlos.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Cobo.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto VOX tiene la palabra su portavoz, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente.

Señores socialistas, sé que son momentos muy complicados para ustedes, están los más de 500 violadores y agresores sexuales a los que han beneficiado con la ley del, de solo sí o sí; con el desastre de los trenes de Cantabria, que no pasan por los túneles; o con la trama de corrupción de su directora general de Juventud, lo que les está llevando realmente a perder el norte.

Vuelven a traernos por segunda semana consecutiva una iniciativa referente a Castilla y León. No sé si es porque les preocupa llevar más de 35 años fuera del Gobierno de la Junta, los señores socialistas estén tranquilos, que las cosas van francamente bien, mucho mejor que en Cantabria.

Miren, en el acuerdo de gobierno firmado con el Partido Popular, VOX se comprometió a la supresión del gasto público ineficaz o que no redunde en el bienestar de los ciudadanos. Y con la disolución del SERLA se da un paso más en el cumplimiento de este importantísimo objetivo.

Lo que no es razonable es que pretendan mantener un organismo que ha fracasado en el objetivo de atender la solución de conflictos laborales después de haber dejado de atender más de 1.000 solicitudes de conciliación el último año. Lo que no es razonable es financiar Comisiones Obreras, UGT o CECALE con un 1.000.000 de euros, cuando el coste real del servicio que prestan es nueve veces menor.

Por este motivo, desde la Junta se intenta llegar a un acuerdo con los sindicatos para que esta asumiera lo que realmente tiene que asumir, que es el coste real del servicio. Sin embargo, los sindicatos se negaron retratando sus verdaderos motivos, y la realidad es que el SERLA era, un chiringuito sindical más. Un chiringuito, claramente prescindible, dado que este servicio hasta los años se venía prestando por la propia Junta, a través de la Consejería de Industria, Economía y Comercio, igual que ocurre en otras muchas provincias, algunas de su Gobierno.

Por tanto, estén tranquilos, porque los intereses de los trabajadores de Castilla y León serán atendidos de forma efectiva y eficiente ahorrando 900.000 euros a los castellanoleonese.

Efectividad en las medidas y eficiencia en la gestión, que está llevando a Castilla y León, a que lidere la creación de empleo a nivel nacional; y no lo digo yo, El Diario de Castilla y León, "el empleo se dispara tras la entrada de VOX en el Gobierno". Todo ello gracias a las medidas que estamos impulsando.

La Junta despliega 167 medidas para facilitar el acceso al empleo; retener y atraer talento; fomentar el emprendimiento y anclar población joven; 167 medidas. Igualito que en Cantabria, señores socialistas.

También estamos preocupados por los más desfavorecidos, por las personas que lo están pasando realmente mal. 2.261 nuevos empleos para personas en riesgo de exclusión. También igualito que en Cantabria.

Compromiso y esfuerzo, señores socialistas, que ha llevado a que Castilla y León cierre de 2022...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir concluyendo Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Con una tasa de paro del 8,83 por ciento, mientras la media nacional está en el 12,87 por ciento. Cuatro puntos menos.

Por tanto, estén tranquilos y preocúpense por Cantabria, porque mientras que Castilla y León lidere la creación de empleo, Cantabria bajo su mandato se encuentra a la cola de España, lo pudimos ver la semana pasada en los medios de comunicación. Cantabria es la única comunidad...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Blanco concluya ya.

EL SR. BLANCO TORCAL: ...autónoma que rebaja el número de nuevas empresas, la única de España.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Blanco concluya ya. Lleva un minuto.

EL SR. BLANCO TORCAL: La constitución de empresas desciende un 1,4 por ciento. Mientras tanto, -acabo señor presidente-...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No, acabe ya.



EL SR. BLANCO TORCAL: ... la Rioja un 47 por ciento incrementa, incrementa, Asturias un 68 por ciento...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Blanco, tiene que concluir.

EL SR. BLANCO TORCAL: ... y Baleares un 36 por ciento.

Por tanto, señores socialistas, copien nuestras medidas...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Blanco...

EL SR. BLANCO TORCAL: ... y pónganse a trabajar si les importa Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por el Grupo Mixto Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Señorías.

Debatimos ahora una iniciativa que se enmarca en la estrategia electoral del Partido Socialista de cara a las elecciones del próximo mes de mayo.

Uno podría llegar a pensar que vivimos en un paraíso terrenal donde no existen problemas que le quiten el sueño a los cántabros. Lamentablemente no es así; tenemos los nuestro como pasa en el resto de España; ni más ni menos.

Los cántabros están preocupados por ver cómo llegan a fin de mes, por lo caro que está el gas, por lo caro que está la luz, por cómo subió el importe de la cesta de la compra. Por si esa pequeña y mediana empresa que pusieron en marcha hace unos años, con muchísimo esfuerzo, será capaz de aguantar una situación tan complicada como el actual.

En fin, problemas hay, y a muchos cántabros les cuesta conciliar el sueño a causa de ellos. Ahora, si pertenece al Partido Socialista, debe ser que para ti es una prioridad lo que pueda pasar en Castilla y León,

Ya que ahora estamos debatiendo una iniciativa por la intención que tiene un consejero de VOX de disolver el SERLA que es el equivalente a nuestro ORECLA y porque quizás o no, yo espero que no, VOX llegue a gobernar en Cantabria y lo intenten hacer aquí.

Miren, más allá de lo absurdo de la propuesta de VOX en Castilla y León y sobre tratar de disolver el SERLA, creo que lo que es realmente desafortunado es traer a debate esta iniciativa. Están más preocupados por lo que pasa en Castilla y León que por la huelga de los trabajadores de ASPLA, que llevan ya más de 20 días de parón y aún no consiguieron llegar a ningún tipo de acuerdo.

Al Partido Socialista de Cantabria le preocupa más lo que dice el consejero de VOX en Castilla y León que, por ejemplo, el desastre con los trenes de cercanías en nuestra región. Están más al postureo político que a investigar y depurar responsabilidades en el caso de la adjudicación de contratos de la ex directora general de Juventud. Que, por cierto, tela con la respuesta de la empresaria hoy en el Diario Montañés. Alguno se lo tiene que hacer mirar después de las explicaciones que dio la semana pasada en este hemiciclo.

Miren, señorías del Partido Socialista, lo que tienen que hacer es preocuparse más por lo de casa, por lo de aquí, por lo no nuestro. Tienen que estar atentos, por ejemplo, a cuando hagan un video de autobombo con un dron tener permiso para que vuele ese dron. Pero también tienen que estar pendientes de que ninguna consejera de Economía suya se saque puestos a medida para ella y para su mano derecha, como ya les pasó como el caso de las Marías. Tres cuartas partes de lo mismo con la Oficina Europa. También debe tener un poco de cuidado en organizar comidas en la Filmoteca a puerta cerrada para sus colegas, mientras toda la hostelería está cerrada por la pandemia.

Les insisto una vez más en la necesidad de poner más atención en controlar a sus directores generales para que no hagan lo que ya hizo la exdirectora general de Juventud. Y si le sobra tiempo, preocuparse también por sus alcaldes, como les pasa en Cieza.

Fíjense si hay cosas de las que ocuparse aquí en Cantabria de lo que tienen que estar pendientes, en vez de lo que dice o deja de decir un consejero de VOX en Castilla y León. Pero para el Partido Socialista las prioridades son otras y por ello se somete a debate una propuesta de resolución, para reconocer la labor del ORECLA y garantizar su continuidad en Cantabria.

Pues sí estamos en campaña.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Marañón.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Vidal de la Peña.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Gracias señor presidente. Buenas tardes señoras diputadas, señores diputados y quienes nos acompañáis hoy aquí.

Bien, yo a veces no entiendo, y permítanme, pero es que esperar a ver por dónde sopla el viento en Castilla y León, para ver qué hacemos aquí no me parece ni lo más oportuno, ni lo más apropiado, teniendo en cuenta los problemas que aquí tenemos.

Por lo tanto, en gran medida lo que me parece, por parte del Partido Socialista, es más bien palabrería, no entiende otra cosa, y si lo que nos preocupa de verdad es garantizar la continuidad de la fundación para las relaciones laborales de Cantabria, pues hablemos en serio de ello. Profesionalizar, modernizar, formar, digitalizar, reforzar un marco organizativo que blinde su patronato frente a cualquier intento de utilización sería mucho más adecuado y, en lo cual, al final y por abreviar también si lo que quiere saber es lo que el Partido Popular piensa.

Bueno, yo lo que le digo es que el Partido Socialista, que piensa que lo que el Partido Socialista lo que tiene que hacer es trabajar y trabajar más, y no a final de legislatura, en un marco como este, sino en garantizar la continuidad de esta fundación, porque eso sí que es una tarea que está en sus manos y para las que además podrá contar con nosotros, siempre y cuando, bueno, hagamos lo que hay que hacer y vamos a ponerle nombre a las cosas.

Saben que el ORECLA es el único organismo que hoy no ofrece la posibilidad de realizar mediación online y que algo tan sencillo podía, además facilitar las comparecencias de forma telemática y así evitar que dejaran de poder existir, bueno, pues eso multiplicaría su efectividad sin duda.

Mire, el ORECLA necesita un acuerdo interprofesional también que habría que llevar más a tierra, el último si no recuerdo mal, desde julio de 2010 desde entonces, bueno, hay permanece.

Hace falta que se adapte a las necesidades actuales y hay que potenciar el desarrollo del mecanismo de resolución de conflictos y la negociación colectiva como medio para prevenirlos.

El ORECLA necesita profesionalizar el rol del mediador laboral, siguiendo el ejemplo de la mediación civil, por poner, por ejemplo, con formación, una metodología de trabajo que representen los principios fundamentales de dicho acuerdo interprofesional, un sistema de seguimiento de la calidad de su desempeño como prestador de servicios y unos criterios de acceso y salida del cuerpo de mediadores, también ¿por qué no?

Necesita un patronato blindado frente a cualquier tentación que tenga que ver con los intereses de las organizaciones, para manipularlo y de la Administración de la que proviene sus miembros, o sea, independencia.

Todo lo anterior no vamos a conseguir trayendo a este Parlamento chismes de otras comunidades, lo haremos trabajando, y no en base a lo que va o no a ocurrir en otras comunidades centrémonos en lo que está ocurriendo aquí.

Dotemos al organismo de un presupuesto que le permita contar con profesionales independientes y no depender de partes involucradas.

Que se dedique a mediar, no a asesorar y lo digo por todas las partes, tanto la empresarial como las sindicales.

El objetivo debe ser, no debe ser mirar con rabillo del ojo a otras comunidades si se equivocan o aciertan, sino articular las medidas que refuercen la operatividad y la independencia de la fundación.

Hacer de ella un mecanismo para el fortalecimiento de la negociación colectiva a través del incremento compete, competencial, de los organizadores de los negociadores, perdón en las organizaciones empresariales y sindicales, también en las empresas y en la representación unitaria de los trabajadores.

Tanto como empresario como al frente de una organización empresarial he tenido ocasión de vivir desde dentro, la realidad de la importantísima labor que se desarrolla en este organismo y de la necesidad del mismo.

Por eso les quiero pedir que no lo utilicen para desviar la atención de otros problemas, no permitamos que se convierta en el foco de captación de afiliados, a los que asesorar, ni entre los empresarios ni entre los trabajadores.

Pongámonos de acuerdo para impulsar la dotación de recursos, para actualizar la fundación, que pueda incorporar herramientas tecnológicas, digitalizarse, ofrecer, mediación online y garantizar el desarrollo de su capital humano.



Tenemos una buena ocasión para demostrar que nos tomamos la política en serio y las empresas y los trabajadores de Cantabria necesitan que la aprovechemos.

Nosotros votamos que sí a un futuro mejor, aunque no estén ustedes, señores del Partido Socialista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Vidal De la Peña.

Por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Comienzo mi intervención anunciando que el sentido de voto del grupo regionalista será a favor de esta proposición no de ley, porque a nosotros, los regionalistas, siempre vamos a votar a favor de iniciativas como esta, principalmente porque consideramos que funciones como las que se llevan a cabo, tanto en fundaciones como organizaciones, como cualquier tipo de organismo, tenemos el deber de reconocerlas, y es importante llevar a cabo este reconocimiento y más aún hacerlo en instituciones como es el parlamento de Cantabria.

Y sobre todo cuando lo vemos estos días y su participación en la resolución de conflictos laborales que trabajan para llegar a acuerdos que beneficien tanto a los trabajadores como a las empresas, porque esa es su función, mejorar las relaciones laborales desde todas sus perspectivas y así lo hacen organismos de este tipo son imprescindibles en todas las comunidades autónomas que trabaja siendo, siguiendo unos principios básicos de gratuidad, igualdad procesal, de flexibilidad, imparcialidad, y que lo hacen de manera objetiva mediante la mediación, la conciliación y el arbitraje, y muy importante, siendo eficientes.

Y ¿por qué es tan importante el ORECLA y es tan importante resaltar su labor? pues porque son los que se encargan de mediar entre empresas y sindicatos cuando se produce un conflicto laboral de cualquier tipo, porque son los que se encargan de negociar entre trabajadores y empresas cuando se produce un conflicto laboral y ya no solamente es que lo hagan a nivel colectivo, sino que, aunque sea solamente un trabajador, el que necesita su actuación también lo hacen porque son importantes, ya sea una persona, dos, tres o mil, los que necesiten de ellos.

Y porque es un órgano clave en el marco laboral, los hechos avalan la importancia de que en nuestra región contemos con la fundación para las relaciones laborales de Cantabria lo avalan los hechos y lo avalan también los datos y ya vamos a ir más allá no nos vamos a quedar solamente en Cantabria, podemos ir a nivel nacional que existen, ya que existen organismos como este en todas las comunidades autónomas, como decía antes, con la finalidad de que se eviten que se produzcan, de que se produzcan estos conflictos laborales.

Cientos de conflictos laborales resueltos, buscando soluciones y beneficiando a miles de trabajadores.

Por poner un ejemplo, en el caso de León, ya que lo han mencionado otros portavoces solamente de la provincia de León al año acuden alrededor de 20 conflictos por negociaciones laborales y si no existiera este estos organismos más de 20.000 trabajadores no sabrían cuál es su futuro laboral.

Y no olvidemos que muchos de estos casos también hubiesen acabado en los tribunales si no hubiesen contado con la con su intervención, con todo lo que ello supone, trabajadores afectados, empresas afectadas o juzgados colapsados serían algunas de las consecuencias de no contar con el ORECLA en Cantabria o SERLA en Castilla y León o similares y organismos en el resto de España.

Por todo esto, los regionalistas estamos de acuerdo con lo que el Grupo Socialista nos trae en su propuesta de resolución, tanto en el punto número uno como en el punto número dos.

Y haciendo hincapié en este segundo punto hemos oído hoy en esta tribuna a lo largo de todo el día decir espeluznante capacidad de gestión del Gobierno, también hemos oído referirse a uno de los consejeros, como el más sectario.

Yo les pediría, señorías, que se lo haga mirar porque no hay peor gestión ni más sectaria que la de sus gobiernos.

Pongamos ahora que hablo de Castilla y León en conjunto, que ha sido llegar VOX al Gobierno de la mano del Partido Popular, y querer o eliminar un organismo como el ORECLA, que allí es el SERLA.

Esto es lo que han dicho hoy aquí a lo que decía antes los diputados del grupo Mixto VOX y del grupo Popular, pues se lo pueden decir a sus compañeros del Gobierno de Castilla y León, porque igual tienen que predicar un poco con el ejemplo que de vez en cuando eso no está nada mal.



Y es más, no es que solamente quieren disolver el SERLA sino que, o sea desde el inicio cuando anunciaron, que iban a eliminar, cuando, perdón, cuando anunciaron en la que iniciaban los trámites de gestión de la eliminación del SERLA vieron el enfado tanto de ciudadanos como de trabajadores como de empresas y como sindicatos intentaron maquillarlo diciendo que era por falta de financiación y eso no es verdad, porque lo que lo que pasa es que ni siquiera lo habían contemplado en sus presupuestos.

Y como se me acaba el tiempo, quería decirle a al diputado del grupo mixto VOX que hoy aquí nos habla de chiringuitos, pero, claro, los chiringuitos solamente existen cuando hablamos de los demás porque ha estado aquí a la abandona la labor del Gobierno de Castilla y León como lo ha hecho, y se le ha olvidado mencionar que la vicepresidenta de VOX gasta 1,2 millones de euros en pagar al personal para gestionar solamente 112.000 euros...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir concluyendo, Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: ... -termino ya- Y también nos ha dicho que, perdón, también nos ha dicho que lideran el crecimiento de empleo y si no me equivoco yo he mirado los datos, en diciembre del 2022, Castilla y León contaba con 121.999 parados y en enero del 23 contaba con 125.634 parados. Y eso que yo sepa o yo le diría que los lideran, pero a la inversa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sra. Matanzas.

Sra. Cobo, su turno para fijar su posición definitiva.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer al grupo parlamentario que respalda hoy, o a los grupos parlamentarios que respaldan la defensa de los derechos de las personas trabajadoras y del eficaz funcionamiento de herramientas y organismos, como es el ORECLA.

Sr. Blanco, y qué ustedes dice, en esta tribuna, se comprometen con el gasto público eficaz. ¿A usted le parece un gasto eficaz 80.000 euros de sueldo a un vicepresidente sin cartera?, ¿a eso llama usted gasto eficaz?, como es el suyo en Castilla y León.

Y nos deja, y nos deja, y nos deja hoy otras lindezas, como dice el representante de un partido político liderado por un supuesto señor, que no apegado, palo al agua y, sobre todo, que ha liderado no sé cuántas fundaciones. Eso desde luego, me ha dejado perpleja.

Lo bueno es que ustedes están ya asomando la patita, Sr. Blanco, aquí y en todos los lados. Y, desde luego, creo que los cántabros y las cántabras saben que, si les dejan a ustedes entrar en el Gobierno solo les esperan recortes en derechos y en libertades.

Sr. Marañón, de usted sí que me ha sorprendido hoy su intervención, ni un minuto ha hablado usted de un organismo como es, y una herramienta como es el ORECLA. Desde luego por sus coincidencias con la intervención del portavoz del Grupo Mixto VOX, espero que sea fruto de una mala tarde y desde luego no un síntoma de un gran contagio populista, Sr. Marañón.

Sr. Vidal de la Peña, tampoco ha tenido usted el detalle de decirnos lo, lo que va a votar su grupo. Mire que yo puedo, (murmullos), mire que yo puedo estar de acuerdo, mire...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, silencio en el hemiciclo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Mire que yo puedo estar de acuerdo (murmullos) con alguno...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Silencio, por favor.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias presidente. No tengo discurso Sra. Urrutia (risas)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, por favor silencio en el hemiciclo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias presidente.

Miren yo puedo estar de acuerdo en alguno de los puntos que usted ha traído hoy, que igual precisamente si hubiera trabajado solo un poquito, Sr. Vidal de la Peña, y se lo digo con todo el cariño, hubiera presentado usted hoy una enmienda



y quiero creer que es que, bueno, pues que no ha tenido tiempo para presentarla, porque no quiero pensar que desde luego no le han dejado presentar esta enmienda al Grupo Parlamentario Socialista.

Miren, en la fundación para las relaciones laborales de Cantabria se tramitan anualmente órdenes de 5.500 a 6.000 expedientes anuales en mediación, conciliación individuales y colectivos que afectan a más de 70.000 personas.

Su tasa de resolución directa es del 40 por 100 de los asuntos con acuerdo y facilita la dinamización de los recursos por las partes, alcanzando acuerdos de un valor inmediato de más de 25.000.000 de euros anuales.

Además, ofrece soporte a diferentes resoluciones autónomas de conflictos en solo 10 días, y también se soporta a comisiones negociadoras y paritarias...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: ...sí, señor presidente, del 25 por ciento de los convenios sectoriales autonómicos, que afectan a más de 61.000 trabajadores.

Y desde luego, lo que hoy hemos querido plasmar el Grupo Parlamentario Socialista es de hablar de derechos y libertades y, desde luego, no poner nos de perfil como hemos visto en algunos grupos.

Desde luego, con esta iniciativa lo que queremos proteger es no solo a los derechos sindicales, sino también a todas las personas trabajadoras y, cómo no, a las empresas de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Cobo.

Debatida la proposición no de ley número 436, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Veintinueve votos a favor, dos en contra.

Veintinueve votos a favor y dos en contra.